

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÁRIDOS CARGADOS SOBRE CAMIÓN EN CANTERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ZRP DE FISTEUS (CURTIS- A CORUÑA), COFINANCIADO 75% FEADER A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO **MEDIANTE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.**

REF.: TSA0073840

1. Justificación de la contratación

Con este contrato se pretenden cubrir las necesidades de suministro de áridos en cantera para la obra “CAMIÑOS SECUNDARIOS NA ZONA DE REESTRUTURACIÓN PARCELARIA DE FISTEUS, (CURTIS - A CORUÑA)” COFINANCIADO AL 75% FEADER encomendado a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. por la **CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL - XUNTA DE GALICIA**

No se ha alterado, ni subdividido el objeto del contrato con objeto de realizar fraccionamiento de ningún tipo buscando eludir los requisitos de otro procedimiento de adjudicación.

2. Justificación del procedimiento de licitación

Siendo un suministro de valor estimado del contrato inferior a 215.000 € se tramitará por el Procedimiento Abierto conforme al Art. 156.6 de la LCSP

3. Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes porque **la ejecución del contrato por una pluralidad de contratistas diferentes dificultaría su correcta ejecución.**

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación máximo, impuestos indirectos excluidos, está calculado conforme a lo previsto en el Artículo 14.3 del R.D. 69/2019, para el caso en que las unidades o parte de las mismas sean objeto de subcontratación. Siendo éste el importe que representen los costes directos de las tarifas, sin la aplicación del coeficiente para la actualización de los precios simples, cuando se trate de encargos no sujetos a IVA o impuestos equivalentes, como es el caso del encargo que justifica esta contratación.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de **CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (173.756,00 €) I.V.A. incluido**, de los que CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (143.600,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS (30.156,00 €) corresponden al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

LOTE ÚNICO: SUMINISTRO EN CANTERA DE ÁRIDOS

nº	descripción	Uds	Precio Unitario	Importe Total
1.1	Tm. Suministro de pedraplén cargado sobre camión en cantera. Según pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	6.500,00	7,000	45.500,00
1.2	Tm. Suministro de zahorra artificial cargada sobre camión en cantera. Según pliego de Prescripciones Técnicas Particulares	16.350,00	6,000	98.100,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				143.600,00
Impuesto sobre el Valor Añadido		21%		30.156,00
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				173.756,00

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La acreditación de la capacidad de obrar, ausencia de prohibiciones de contratar, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y el cumplimiento de los requerimientos del Pliego se realizará mediante:

- **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- **Habilitación empresarial: Autorización de Aprovechamiento de recurso minero (Ley 22/1973) y Licencia de Apertura y funcionamiento**
- **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no sea menor a **DOSCIENTOS QUINCE MIL EUROS (215.000,00 €)**
- **Solvencia técnica:**

- **Suministros similares:** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV: 14212000 “Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados”, ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, no sea menos de **CIENTO UN MIL EUROS (101.000,00 €) IVA no incluido** en el que se indique la fecha de ejecución del suministro, el importe y el destinatario.
- **Certificados de Control de calidad:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar tener implantado un Control de Producción en Fábrica para la evaluación y verificación de constancia de prestaciones (**sistema 2+**) para la **zahorra** según lo descrito en el Anexo ZA de la norma armonizada aplicable **UNE-EN 13242** (Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para uso en capas estructurales de firmes).
- **Descripción de los productos a suministrar:** Para ser admitido el licitador indicará en el Anexo II (Declaración responsable suscrita por el representante legal) las prestaciones de los productos ofertados, que han de cumplir los mínimos de calidad establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios

6. **Justificación de los criterios de adjudicación:**

El criterio de adjudicación, objetivo y de valoración automática, será:

Criterio Coste-eficacia: Precio 100%.

$$X = 100 * \left[2 - \frac{N}{A} \right]$$

Siendo,

- **X=** puntuación obtenida por cada licitador según este criterio, con un mínimo de cero puntos.
- **N=** [importe de la oferta a valorar + toneladas del lote único x **0,110** x D]
- **A=** menor valor de "N" obtenido entre todas las ofertas presentadas.
- **D=** Distancia desde la cantera a la obra, en Km. Calculada con un decimal mediante la aplicación Google Earth por la ruta más corta tomando carreteras autorizadas, aptas y accesibles para vehículos articulados de 40 Tm

de MMA y con rampas inferiores al 8%. Medida desde la localización del **punto de carga** declarado por el licitador en el Anexo I (2. LOCALIZACIÓN DEL PUNTO DE CARGA), hasta el **punto del centro geográfico** de la obra definido a continuación en coordenadas UTM (ETRS 89, huso 29): **X=572.365; Y=4.776.360.**

No procede la aplicación de más de un criterio de adjudicación porque se trata de un suministro cuyas prestaciones están perfectamente definidas, siendo el precio y la distancia de la cantera a la obra el único factor determinante de la adjudicación

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No procede

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se establece como condición especial, de carácter social, en relación con la ejecución del contrato la garantía de la seguridad y la protección de la salud para prevenir la siniestralidad laboral durante la circulación, carga y pesaje de los camiones de transporte dentro de la cantera del adjudicatario.

9. Justificación de la tramitación de urgencia:

No procede la tramitación de urgencia